

DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0238/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 14 de octubre de 2022**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL0238/2022 Sin Concurrencia del Comité**, denominada “**ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS CONSUMIBLES DE LIMPIEZA SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL Y LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**”, procedimiento derivado de la **Solicitud 99-107-2022 que consolida las solicitudes 10-27-2022 y 06-07-2022**, mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN ESTATAL del Ejercicio 2022**, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de “La Ley” y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su “Reglamento”, así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **23 de septiembre de 2022** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **30 de septiembre de 2022** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado “Aclaraciones”.

TERCERO. - El **07 de octubre de 2022** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “Presentación y Apertura de Propuestas”.

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, así como **2** licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	ALTER NOS IPSUM S.A. DE C.V.
2	ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación legal y administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	ALTER NOS IPSUM S.A. DE C.V.	ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.
	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI	SI
Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio para participantes MIPYMES.	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	SI	SI

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0238/2022 Sin Concurrencia del Comité.

DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0238/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	SI	SI
Anexo 10 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. (Solo en caso de no estar registrados en el RUPC).	SI	SI
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI
OBSERVACIONES	N/A	N/A

II.- Después de revisados los requisitos legales y administrativos, se corrobora que se cuenta con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, por lo que siguiendo el orden de prelación establecido en el numeral 7.2 de las bases, se procede a la revisión técnica acorde a lo señalado en el artículo 66 de “La Ley”, dicha valoración está a cargo del área requirente.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictámenes Técnicos elaborado por parte de las áreas requirentes a través del **C. Francisco Javier Luna Cervantes, Auxiliar de Almacén de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial** y de la **C. Adriana Elizabeth Preciado Lomeli, Administrativo Especializado de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública**, mismos que se anexan en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de “La Ley” y del artículo 97, fracción II, de su “Reglamento”, así como el numeral 7.2 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

Solicitud 10-27-2022

PART. 1	SUB-PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	ALTER NOS IPSUM S.A. DE C.V.	ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.
	1	800.00	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO HOJA DOBLE	SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE	SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE
	2	900.00	TOALLA EN BOBINA, BLANCA	SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE	SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE
	3	500.00	TOALLA INTERDOBLADA, HOJA DOBLE	SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE	SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE
	4	300.00	JABÓN GEL LÍQUIDO PARA MANOS	SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE	SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE
	5	300.00	LIMPIADOR LIQUIDO MULTIUSOS	SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE	SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE
	6	300.00	COLORO AL 13%	SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE: LA MUESTRA PRESENTADA NO GUARDA RELACIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA.
	7	48.00	AROMATIZANTE AMBIENTAL AEROSOL LATA REPUESTO PARA DOSIFICADOR AUTOMÁTICO	SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE	SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE
	8	200.00	DETERGENTE PARA ROPA EN POLVO	SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE: LA MUESTRA PRESENTADA NO EXHIBE LA ETIQUETA DE SER BIODEGRADABLE
	9	30.00	PAÑUELOS DESECHABLES	SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE	SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE
	10	60.00	SANITIZANTE	SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE	SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE
Observaciones				SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0238/2022 Sin Concurrencia del Comité.

DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0238/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Solicitud 06-07-2022

PART. 2	SUB-PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	ALTER NOS IPSUM S.A. DE C.V.	ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.
	11	444.00	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO HOJA DOBLE	SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO CUMPLE: NO PRESENTA MUESTRA FÍSICA
	12	756.00	TOALLA EN BOBINA BLANCA	SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO CUMPLE: NO PRESENTA MUESTRA FÍSICA
Observaciones				SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el licitante que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para las partidas mencionadas, es:

Solicitud 10-27-2022

LICITANTE:				ALTER NOS IPSUM S.A. DE C.V.		
Sub-Partida Bases	Sub-Partida OC	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	1	800.00	PIEZA	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO HOJA DOBLE 500 METROS, COLOR BLANCO, MARCA GCP PAPER, GARANTÍA DE 180 DÍAS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$67.99	\$54,392.00
2	2	900.00	ROLLO	TOALLA EN BOBINA BLANCA HOJA SENCILLA, DE 180 M X 19.5 M, MARCA GCP PAPER, GARANTÍA DE 180 DÍAS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$56.50	\$50,850.00
3	3	500.00	PAQUETE	TOALLA INTERDOBLADA HOJA DOBLE COLOR BLANCO, DE 9.5 CM X 21.5 CM X 8.0 CM, MARCA DALIA PSF, GARANTÍA DE 180 DÍAS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$11.50	\$5,750.00
4	4	300.00	LITRO	JABÓN GEL LIQUIDO PARA MANOS PRESENTACIÓN EN BIDÓN DE 20 LITROS BIODEGRADABLE, MARCA MR. IMPECABLE, GARANTÍA DE 180 DÍAS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$12.50	\$3,750.00
5	5	300.00	LITRO	LIMPIADOR LIQUIDO MULTIUSOS DESINFECTANTE, ETIQUETADO CON ROMBOS DE SEGURIDAD, MARCA HG QUÍMICOS, GARANTÍA DE 180 DÍAS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$6.80	\$2,040.00
6	6	300.00	LITRO	CLORO AL 13% LÍQUIDO, ANTIBACTERIAL, DESINFECTANTE, ETIQUETADO CON ROMBOS DE SEGURIDAD, MARCA HG QUÍMICOS, GARANTÍA DE 180 DÍAS Y DEMÁS	\$9.50	\$2,850.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0238/2022 Sin Concurrencia del Comité.



DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0238/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

				CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA		
7	7	48.00	PIEZA	AROMATIZANTE AMBIENTAL AEROSOL LATA REPUESTO PARA DOSIFICADOR AUTOMÁTICO DE 180 GRAMOS, MARCA WIESE, GARANTÍA DE 180 DÍAS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$43.50	\$2,088.00
8	8	200.00	KILOGRAMO	DETERGENTE PARA ROPA EN POLVO BIODEGRADABLE, MARCA UTIL, GARANTÍA DE 180 DÍAS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$27.90	\$5,580.00
9	9	30.00	CAJA	PAÑUELOS DESECHABLES CAJA CON 90 PAÑUELOS, MARCA ELITE, GARANTÍA DE 180 DÍAS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$14.90	\$447.00
10	10	60.00	LITRO	SANITIZANTE BACTERICIDA Y VIRICIDA, GRADO QUIRÚRGICO, A BASE DE ALCOHOLES AL 70%, MARCA MR. IMPECABLE ALLSAN PLUS, GARANTÍA DE 180 DÍAS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$20.90	\$1,254.00
					Subtotal	\$129,001.00
					I.V.A.	20,640.16
					Total	\$149,641.16

Solicitud 06-07-2022

LICITANTE:				ALTER NOS IPSUM S.A. DE C.V.		
Sub-Partida Bases	Sub-Partida OC	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
11	1	444.00	PIEZA	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO HOJA DOBLE 500 METROS, COLOR BLANCO, MARCA GCP PAPER, GARANTÍA DE 180 DÍAS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$67.99	\$30,187.56
12	2	756.00	ROLLO	TOALLA EN BOBINA BLANCA HOJA SENCILLA, MARCA GCP PAPER, GARANTÍA DE 180 DÍAS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$56.50	\$42,714.00
					Subtotal	\$72,901.56
					I.V.A.	11,664.25
					Total	\$84,565.81

De conformidad con el artículo 67 de "La Ley", se adjudica el contrato al licitante: **ALTER NOS IPSUM S.A. DE C.V.**, por un monto total, I.V.A. incluido, de **\$ 234,206.97 (Doscientos treinta y cuatro mil doscientos seis pesos 97/100 M.N.)**, referente a las partidas **1, sub-partidas de la 1 a la 10 de las bases y la partida 2, sub-partidas 11 y 12 de las bases**; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento", por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de éste serán exigibles.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0238/2022 Sin Concurrencia del Comité.

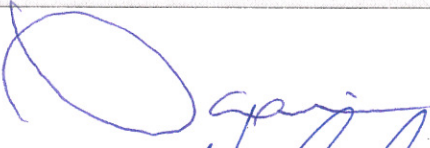
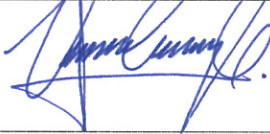
DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0238/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

IV.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de “La Ley”, el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, y se fijará un ejemplar del mismo en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

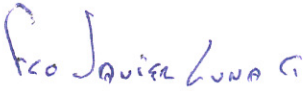
V.- Se señala el **18 de octubre del año 2022** a las **16:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Este dictamen de fallo consta de **05** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

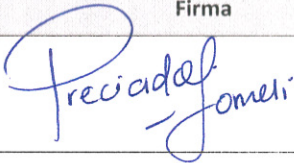
POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Nombre	Cargo	Firma
David Mendoza Martínez	Director General de Abastecimientos	
Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
Ricardo Geovanni Rodríguez Neri	Comprador	

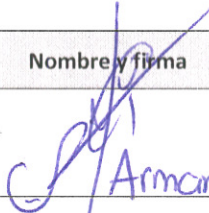
POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL, SIENDO EL ÁREA REQUIRENTE:

Nombre	Cargo	Firma
C. Francisco Javier Luna Cervantes	Auxiliar de Almacén de la Dirección de Recursos Materiales	

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA, SIENDO EL ÁREA REQUIRENTE:

Nombre	Cargo	Firma
C. Adriana Elizabeth Preciado Lomelí	Administrativo Especializado	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

Vocal	Nombre y firma
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	 Armando Mora Fonseca

Con fundamento en el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo es por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara para el periodo comprendido de octubre a diciembre del presente año, para tales fines.

----- FIN -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0238/2022 Sin Concurrencia del Comité.

